

HONDURAS

CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA DE APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

**CREDITO IDA No. 3939-HO/TF091447
COMPONENTE B-3**

**PROYECTO
DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL CONTROL DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS –PAFICORP- BASADO EN LA
IMPLANTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS – SINACORP -**

**TERMINOS DE REFERENCIA
DE LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR
INTERNACIONAL EN**

AUDITORIA DE SISTEMAS

**PARA ASISTENCIA TÉCNICA A LA OFICINA
NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL
CONTROL INTERNO (ONADICI)**

OCTUBRE - 2008

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
Y ALCANCE DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN CONSULTOR
INTERNACIONAL EN**

AUDITORIA DE SISTEMAS

PARA ASISTENCIA TÉCNICA A LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO (ONADICI)

1. ANTECEDENTES

Con el propósito del desarrollo coherente del control de los recursos públicos y de la interrelación del control externo con el control interno de dichos recursos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financió el diseño de un Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento Integral del Control de los Recursos Públicos (PAFICORP) basado en el establecimiento y organización del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP). De conformidad con este diseño el control interno debe interrelacionarse de manera coherente y complementaria con el control externo, mediante un sistema integral que asegure el uso, manejo e inversión de los recursos públicos con eficiencia, transparencia, probidad y ética pública, en función del logro de los objetivos y metas institucionales programadas o presupuestadas en desarrollo de los planes y programas de desarrollo económico y social del país.

Entre el 2004 y el 2006 el proyecto mencionado fue sometido a la consideración del Tribunal Superior de Cuentas, la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y la Secretaría de Estado de Finanzas, recibiendo las respectivas aprobaciones. Igualmente fue presentado ante la comunidad internacional con fines de obtener la participación en su financiamiento.

El Proyecto prevé una duración de mediano plazo de dos a cuatro años. Asimismo, se convino entre el Gobierno, el BID, el Banco Mundial y la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), la participación de esta última Agencia en el financiamiento de la puesta en marcha con el carácter de donación. Para tal fin, la Ministra de Finanzas en carta del 11 de junio de 2007, le solicitó oficialmente a la Cooperación Sueca un financiamiento puente no reembolsable, para atender las actividades del Proyecto durante la primera Fase.

El 6 de Julio de 2007 el Tribunal Superior de Cuentas mediante Acuerdo Administrativo No. TSC 002/2007 aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

Por su parte, el Poder Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-26-2007, de fecha 20 de noviembre de 2007, creó la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), que será el órgano institucional del SINACORP que tendrá la responsabilidad del desarrollo integral del control interno en el Sector Público, en el marco de las normas rectoras que establezca el Tribunal Superior de Cuentas.

La Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) aprobó la cooperación solicitada por el Gobierno de Honduras para la Implementación del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) mediante un financiamiento puente no reembolsable para Actividades Complementarias del Proyecto de Asistencia Técnica de Apoyo a Honduras para la Estrategia de Reducción de la Pobreza. La cooperación de la ASDI ha

sido efectuada para la FASE I del Proyecto con el carácter de donación, a través de recursos provistos del Trust Fund No. TF091447 en ejecución del convenio suscrito entre el banco Mundial y el Gobierno de Honduras.

La Fase I irá hasta el 15 de junio de 2009, en que terminará la cooperación Sueca y en que se espera esté terminado el proceso de diseño y formalización del Programa Conjunto del cual formarían parte el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la ASDI y el Banco Alemán de Desarrollo KfW, con cuyos recursos se financiaría la Fase II del Proyecto.

Corresponde ahora, seleccionar y contratar un Consultor Internacional de nivel Sénior, que se desempeñará durante la Fase I del Proyecto como especialista en auditoría de sistemas para proveer asistencia técnica en este campo a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la ejecución de las actividades pertinentes del Componente No. 2, Fortalecimiento del Control Interno, del Proyecto.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Objetivo y propósito primordial del Proyecto.

El PAFICORP es el medio de asistencia técnica, capacitación y entrenamiento previsto para lograr la organización y funcionamiento del SINACORP y garantizar el fortalecimiento tanto del control externo de responsabilidad del TSC como del control interno institucional a cargo del Poder Ejecutivo, en el marco de dicho Sistema. Es decir, es el medio técnico para el desarrollo, implementación y fortalecimientos de los dos elementos que integran el SINACORP: El control externo y el control Interno.

El propósito primordial es el incremento de la transparencia, probidad y ética pública en el manejo de los recursos públicos y la mejora de la calidad y alcance del control externo y de la efectividad del control interno, en función del logro de las metas institucionales presupuestadas y de los objetivos de los planes y programas de desarrollo económico y social del país.

2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Proyecto se han agrupado en los componentes siguientes:

1. Implantación del SINACORP

Apoyo al TSC para:

1.1 Establecimiento del Reglamento del SINACORP.

- 1.2 Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de la Capacidad Rectora del TSC

Apoyo al Poder Ejecutivo para:

- 1.3 Establecimiento de la ONADICI

2. Fortalecimiento del Control Interno

Apoyo al Poder Ejecutivo para:

- 2.1 Fortalecimiento del Control Interno Institucional
- 2.2 Fortalecimiento de la Auditoría Interna

3. Fortalecimiento del control externo

Apoyo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para:

- 3.1 Fortalecimiento Institucional del Tribunal.
- 3.2 Fortalecimiento del Control Externo o fiscalización a posteriori de la captación y gestión de los recursos públicos en el marco de dicho Sistema.

3. PERSPECTIVA DE LA CONSULTORIA

Para lograr los objetivos específicos del Componente No. 2 del Proyecto, Fortalecimiento del Control Interno, previstos en el Marco Lógico del mismo, la Consultoría en auditoría de sistemas para auditoría interna insumirá de dos (2) a cuatro (4) años y dada la característica del financiamiento del Proyecto se ejecutará en dos Fases así:

- 1) Fase I: Que comprende desde Julio de 2008 hasta diciembre 30 del 2009 que será financiada con los fondos provenientes de donación de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), dentro del Convenio de Asistencia Técnica de Apoyo para la Reducción de la Pobreza, Financiamiento IDA-3939-HO/TF-091447, administrados en Fiducia por el Banco Mundial. Y,
- 2) Fase II: Que sería financiada por el Programa Conjunto referido en los Antecedentes de los presentes Términos de Referencia y que se ejecutaría entre Julio de 2009 y diciembre de 2010.

De ser necesario una tercera fase para la consolidación del SINACORP la prospectiva de esta podría ir hasta junio de 2012.

Sobre esta base, la contratación del Consultor se efectuará para la FASE I, por el lapso comprendido del 15 de junio al 30 de diciembre de 2009, fecha en la cual termina el financiamiento con la donación de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional. No obstante, si para dicha fecha se ha definido el financiamiento de la Fase II del Proyecto el contrato de la Consultoría sería prorrogado o se suscribiría un nuevo contrato.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo principal de la Consultoría es proveer asistencia técnica en auditoría de sistemas a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) para la utilización de software que facilite el análisis de datos y software para la documentación de las auditorías internas de las instituciones públicas, desde su planeación hasta la entrega de informes finales, con base en estándares internacionales, y proveer la capacitación y entrenamiento que correspondan.

5.1 Lista de Actividades y Productos Esperados

Las responsabilidades principales del Consultor son: La asistencia técnica, durante la Fase I del Proyecto, a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la sistematización de la función de auditoría interna de las instituciones públicas, mediante la utilización de hardware y software de auditoría para apoyar los procesos de auditoría interna gubernamental de cumplimiento, financiera y de gestión o con enfoque integral; dar asistencia técnica en el proceso de adquisición del hardware y software de auditoría para apoyar la ejecución de los procedimientos de auditoría financiera y/o de gestión y documentar las pruebas en papeles de trabajo electrónicos; y, capacitar al personal de las Unidades de Auditoría Interna de las Secretarías de Estado e instituciones y organismos públicos, todo ello en el marco de las normas rectoras del TSC y de los estándares internacionales.

Para el desempeño de dicha responsabilidad el Consultor tendrá funciones de asesoría y sensibilización, capacitación, entrenamiento, coordinación e información, que incluirán actividades y productos tales como las que se señalan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS ESPERADOS
1. Elaborar en la primera semana del contrato, el Plan Detallado de Trabajo de la Consultoría de la Fase I, con base en el POA (2008-2009) de conformidad con los presentes Términos de Referencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Detallado de Trabajo Elaborado. • Informes Mensuales de Actividades en ejecución del Plan General de Trabajo del Proyecto y del cumplimiento de los presentes Términos de Referencia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una (1) copia en archivo magnético del Informe mensual.
<p>2. Dar asistencia técnica a la ONADICI y a la Unidad Ejecutora (UEBM) del TSC en la evaluación y selección del Hardware más adecuado para la utilización y aplicación en los procesos de auditoría interna gubernamental, en el marco de las normas rectoras del TSC dictadas en aplicación del SINACORP y de los estándares internacionales de auditoría interna de sistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la asistencia técnica en el proceso de evaluación y selección del Hardware más adecuado para la utilización y aplicación del Software de auditoría en los procesos de auditoría interna gubernamental.
<p>3. Coordinar con el proveedor del software la parametrización y ajustes requeridos a dicho software, para satisfacer las necesidades de los procesos de auditoría interna de las entidades públicas, y la Guía de Auditoría de Sistemas para Auditoría Interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe detallado sobre la parametrización y ajustes necesarios al hardware y software, que deberán ser realizados por los proveedores del hardware y software antes de su instalación en las UAIs. • Hardware y software parametrizado y ajustado a las características particulares de los procesos de auditoría interna.
<p>4. Analizar los procesos vigentes de auditoría interna gubernamental de regularidad, financiera y de gestión o con enfoque integral de una UAI piloto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del análisis realizado al proceso de auditoría interna gubernamental (regularidad, financiera y de gestión) vigentes en una (1) Unidad de Auditoría Interna piloto.
<p>5. Elaborar una Guía de Auditoría de Sistemas para la utilización de hardware y software (Aplicaciones Idea y TeamMate) en los procesos de auditoría interna que deben cubrir desde la planeación hasta la formulación del informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Auditoría de Sistemas para la utilización de hardware y software de auditoría en auditoría interna gubernamental. Esta guía incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • Explicación de las herramientas y su aplicabilidad funcional específica a las actividades dentro de los procesos de auditoría interna, para su adecuada aplicación. • Identificación de la información fuente requerida para utilizar la aplicación TeamMate dentro de los procesos de planeación, administración y la aplicación Idea dentro del diseño y ejecución de procedimientos de auditoría interna.

	<ul style="list-style-type: none"> • Flujograma del proceso de Auditoría Interna apoyado de las herramientas de Hardware y de los Software IDEA y TeamMate. • Otros aspectos pertinentes para la adecuada interpretación y utilización de dichas herramientas.
<p>6. Diseñar un plan de capacitación, en la Guía de Auditoria de Sistemas, de auditores internos y/o servidores públicos seleccionados, de las UAI de las Secretarías de Estado y entes públicos desconcentradas, del Dpto. de Supervisión de las UAI del TSC y de las áreas misionales de la ONADICI. Dicho Plan preverá por lo menos 4 talleres, los criterios de selección de los participantes, los temas a desarrollar y cronograma de trabajo, el material de capacitación para ser entregado a los participantes, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Capacitación sobre la Guía de Auditoria de Sistemas para auditores internos y/o profesionales seleccionados. • Informe sobre cada taller efectuado incluyendo material elaborado, fotocopia de lista de participantes, evaluación de los mismos y conclusiones y recomendaciones.
<p>7. Dar entrenamiento en el trabajo al personal de auditoría de dos (2) unidades piloto seleccionadas, en la utilización del Hardware y Software de auditoría interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) UAIs piloto con personal entrenado en el trabajo, en la aplicación de la Guía de Auditoría de Sistemas para la utilización del hardware y Software de auditoría interna. • Sendos Informes del entrenamiento en el trabajo en las dos (2) UAIs piloto.

6. INFORMES DE LA CONSULTORÍA

En relación con los Informes de la Consultoría:

- El Consultor deberá elaborar Informes Mensuales de Actividades en función del Plan General de Trabajo del Proyecto y de los presentes Términos de Referencia. Dichos Informes deberán ser presentados en el plazo de cinco (5) días posteriores al mes informado, ante el Director de la ONADICI, quien dispondrá de igual cantidad de días para pronunciarse acerca de su aprobación, de no hacerlo y una vez vencido dicho plazo, el respectivo Informe se dará como aprobado.
- El Consultor deberá remitir una (1) copia en archivo magnético del Informe mensual a la Unidad Ejecutora del Proyecto para el pago de los

honorarios y una copia al Asesor Técnico Principal, con el visto bueno del Especialista Internacional y Coordinador del Componente No. 2 del Proyecto.

- El consultor deberá mantener un archivo ordenado y de fácil acceso con toda la documentación relacionada a la Consultoría, en soporte físico y magnético, en software de uso común. El Contratante tendrá acceso a dicho archivo.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

7.1 Requisitos profesionales

- Tener título de Licenciado en Contaduría Pública o Auditoría, o en Administración o en Ingeniería de Sistemas o en Ingeniería de Tecnología.
- Estudios adicionales en auditoría de sistemas y en control interno o auditoría interna.

7.2 Requisitos de Experiencia Profesional

- Profesional con más de 15 años de experiencia profesional en el área de auditoría en el Sector Público o Privado, de los cuales, por lo menos cinco (5) deben ser como Auditor de Sistemas o como Consultor en Auditoría de Sistemas de Unidades de Auditoría Interna de Entes Públicos, incluyendo por lo menos un país diferente al de su residencia, preferiblemente en la región Centroamericana.

7.3 Experiencia en implementación de aplicaciones

- Experiencia en Dirección de Proyectos orientados a la implementación de aplicaciones y conocimientos y experiencia en Cobit.

7.4 Experiencia Docente y otras habilidades

- Experiencia en los últimos cinco (5) años en el diseño y dictado de cursos, talleres, seminarios y en entrenamiento de personal de auditoría interna en auditoría de sistemas.
- Experiencia o participación en la ejecución de proyectos financiados por organismos de cooperación internacional.

7.5 Requisitos de Idioma

- Dominio del español y conocimientos de inglés técnico.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del candidato se efectuará de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTORES	PUNTAJE
ANTECEDENTES ACADÉMICOS	20
Título profesional Universitario de Nivel Superior o Licenciatura	10
Estudios adicionales relacionados con la Consultoría	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL	50
Más de 15 Años de Experiencia Profesional	15
Experiencia específica en Auditoría de Sistemas o como consultor en auditoría de sistemas para auditoría interna, de cinco años o más.	15
Experiencia en auditoría de sistemas para auditoría interna en la región Centroamericana o en países diferentes al de su residencia.	10
Experiencia en Proyectos Financiados por BID, BANCO MUNDIAL, USAID u otros Organismos Internacionales	10
EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES SISTEMATIZADAS	20
Experiencia en Dirección de Proyectos orientados a la implementación de aplicaciones.	10
Conocimiento y experiencia en COBIT	10
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE SOFTWARE PARA AUDITORIA DE SISTEMAS	20
Experiencia en el uso de software para el análisis de datos.	10
Experiencia en el uso de software para administración de programas de auditoría interna.	10
EXPERIENCIA DOCENTE y ENTRENAMIENTO	30
Experiencia docente en los últimos 5 años	10
Experiencia docente en auditoría de sistemas mínimo de dos años o más.	10
Experiencia de un año o más en entrenamiento en el puesto de trabajo del personal de auditoría de Unidades de Auditoría Interna de entes públicos.	10
PUNTAJE TOTAL	140

9. ANEXOS

Se anexa el Acuerdo Administrativo No. TSC 002/2007 mediante el cual el Tribunal Superior de Cuentas aprobó el reglamento del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) y el Decreto Ejecutivo No. PCM-26-2007, de fecha 20 de noviembre de 2007 que crea la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).